

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL 10 RS. 7½
CADA NUMERO SUELTO 5 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS
DEM SUSCRIBIENDO EN BARCELONA. 48 RS

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del miércoles 6 de

noviembre de 1839.



AVISOS DEL DIA.

San Severo Obispo y Martir y San Leonardo Confesor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de Santa Maria del Pino: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 5½ por la tarde.

Hoy es obligacion de oir Misa en el obispado de Barcelona.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Luna nueva á 8 horas y 37 minutos de la mañana.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol
5	7 mañana.	10	32 p. 8 1.	S. S. E. sereno.	Sale á 6 h. y 56 m. mañ.
id.	2 tarde.	12	32 8	S. S. E. id.	
id.	10 noche.	10 5	31 8 2	S. S. O. sereno.	Se pone á 5 h. 4 m. tar.

Servicio de la plaza para el 6 de noviembre de 1839.

Gefe de dia, el teniente coronel graduado y capitán agregado al provincial de Mallorca D. José Mestre. = Plaza, Artilleria, Mallorca, Veteranos y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Veteranos.

Señores *Ayudantes de servicio.* = Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs. = Sr. Gobernador. D. Manuel Burgos. = Plaza. D. Vicente Causa. = Imaginaria. D. Manuel Caballero. = El Sargento mayor Clemente de Sazotocildes.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

La Huérfana de Bruselas: drama de espectáculo en tres actos y boleras jaleadas.
A las 6 y media.

LICEO.

Chiton!!! Divertida comedia en dos actos; Seguirá un intermedio de baile, terminando el todo de la funcion con la divertida pieza: La familia del Boticario.

A las 6 y media.

Nota. Se halla de venta el librito de la ópera *El Guiramento*, que cuanto antes va á ponerse en escena.

VARIEDADES.
TOROS.

Eran tres , eran tres los Gavirias,
 eran tres , eran tres los Veraguas,
 eran seis , eran seis los torillos ,
 eran seis , eran seis y eran maulas.

El D. Hermógenes de la comedia del café de Moratin, no solo no era un pedante, sino un gran filósofo cuando dijo que nada habia bueno ni malo *per se* sino relativamente, y que el número *tres* de los ejemplares vendidos de la comedia, era pequeño comparativamente á nueve; pero era grande comparativamente á uno. Aplicando yo á la corrida del lunes último la filosofía de D. Hermógenes, digo que

Eran tres , eran tres los Gavirias,
 eran tres , eran tres los Veraguas,
 eran seis , eran seis los torillos,
 eran seis , eran seis y eran maulas.

Pero aunque los toros fueron buenos *per se* no fueron buenos comparativamente á tan acreditadas ganaderias, y mucho menos comparativamente á ser toros de *competencia*.

En mi articulo anterior habia yo amenazado á la junta de hospitales con una formal declaracion de guerra sino se enmendaba en lo de darnos gato por liebre, y séase que la junta haya temido la ira de una *potencia* como la mia, ó que de suyo haya querido ser la primera junta de España que imagine algo bueno, es lo cierto que con todos los ribetes de un anuncio á la estranjera, se nos dijo que *para complacer á los aficionados* habria seis toros de las dos ganaderias mas acreditadas, en estos tiempos de crédito general, y que serian á *competencia*.

Desde luego conocí yo que esto de la *competencia* era una competente mentira como un cabestro (no hay que atufarse señores de la junta, que yo he sido el primero que he aconsejado á Vds. que al público le mientan cuanto puedan, pues que muchos hacen aqui lo mismo, y hacen fortuna): pero bastaba la eleccion de las ganaderias para que los toros fuesen buenos, y debia haber bastado su nombre para que la entrada no fuese mala, como lo fué, en lo que no tuvo poca culpa el que concibió el gran pensamiento de hacer celebrar los acontecimientos del Norte, imponiendo nueve horas de penitencia pública á la Milicia de Madrid. Si esto es ó no exagerado, contéstlenme los nacionales que desde las once de la mañana del domingo hasta mas de las ocho de la noche estuvieron con el chopo en brazos, por esos andurriales, pisando cardos y guijarros, maseando aire, y tragando agua y humo de pólvora.

No sé yo si en esto habria tambien su competente *competencia* entre el poco chirumen de los que mandaron y el mucho sufrimiento de los que obedecieron; pero en lo que no cabe duda es en que el mal humor y el cansancio que el simulacro engendró, fué causa de que muchos no asistiesen á los toros, por no ver la puerta y el camino por donde el dia anterior habian salido.

La aficion á los toros está identificada con nuestra existencia, y lo está

porque debe estarlo. No hay un español que no toree ó sea toreado, y sin contar con los cuernos, no son pocos los que debian llevar cencerro. Las causas de esto son muchas y gordas, y por eso me las guardo, ya que no tengo otra cosa que guardar, como no sea la fidelidad conyugal y una pluma de á dos cuartos, en que esclusivamente consiste mi patrimonio. Pero no basta solo la aficion para ir á los toros; se necesita ademas tener dinero, buenos toros y buenos toreros, y en faltando una de estas tres cosas, ó las tres juntas, no hay que preguntar, porque no hay buenas entradas. Mayor, sin dñda, debió ser la del lñnes ùltimo, si se atiende á las ganaderias de los seis vichos, y á que se anunció que serian á *competencia*, cuya facultad niego yo á la junta de hospitales, y concedo solamente á los dueños de las ganaderias, que pudiendo escoger entre ellas los toros en que tengan mas confianza, pueden jugar su crédito á un puazo de Sevilla, como la nacion juega el suyo á un plumazo de ministro. En esto los individuos como las naciones pueden hacer de su capa un sayo, y si les sale mal, se toma un polvo y una buena taza de flor de malva, y se queda uno con un cuerpo como un reloj.

Se anunció que mataria Leon, y picaria Sevilla; pero ni Leon mató, ni Sevilla picó, siendo sustituidos por Roque Miranda y Carrera.

El primer toro, de Gaviria, buen mozo y aleonado, fué sin embargo cobarde, tomó seis varas, le pusieron seis pares de banderillas, y le mató Jimenez de una buena recibíendle.

Ceniciento el segundo, de Veragua, y revoltoso, salió corriendo y bramando, y murió bramando y estándose quedo. El banderillero Casos quiso hacer la gallardía dándole el salto de la garrocha, que comenzó bien y concluyó mal, no por no hacerlo en regla, sino porque saltó poco, y tropezó en los cuernos del toro, viniendo al suelo mal parado, de donde el toro le recogió y le ayudó á levantar con una caridad evangélica. Salió sin embargo ileso; pero le aconsejo al ciudadano Casos que se deje de dar saltos de garrocha, para los que no están cortadas sus posaderas, y si las del banderillero Meliz, que dió un salto al trascuerno con gracia y limpieza.

Tomó el toro doce varas, mató dos caballos, le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Miranda de un pinchazo, un mete y saca, y dos regulares recibíendole.

Voyante el tercero, y de Veragua tambien, tomó ocho varas, hirió dos caballos, le pusieron cinco pares de banderillas, y le mató Jimenez de una regular recibíendole.

Bravo y de cabeza el cuarto de Gaviria, y que por el trapio parecia injerto en navarro, tomó ocho varas, dió sendos porrazos á los picadores, mató cinco caballos, dejando cuatro en la plaza, le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Miranda de una corta, una buena recibíendole, un volapié corto y otra buena á un tiempo. Este fué el toro de la corrida, aunque si las capas hubiesen andado listas no hubiera alcanzado tantos lauros *cornamentarios*.

Hermano de este el quinto, era buen mozo y de sentido, tomó nueve varas, mató tres caballos, le pusieron dos pares de banderillas y habiendo salido á matarle Juan Jimenez, le dió un pinchazo, otro á toro corrido y una buena recibíendole, que tuvo tanto mas mérito cuanto que el toro necesitaba ser mas estudiado que la concesion de los fueros, pero á pesar de que estaba haciendo

la cama para echarse, mandó la autoridad que saliese la media luna, y la media luna salió á punto que la luna entera, que ya habia salido, se asomó por el tejado de la plaza á ver lo que los habitantes de la tierra vemos todos los dias, una autoridad que mandaba mal, y un público que se lo echaba en cara con muchisima razon, pero que se quedaba sin ella. La autoridad fué obedecida y la noche tendió su velo negro sobre la plaza avergonzada de lo que los hombres habian hecho en ella de dia. Bajo el velo de la noche salió un toro de Veragua, que no tenia obligacion ni de ver agua ni tierra cuando no hay luz. Su vida cruzó sobre la plaza como una sombra fantástica, como el vuelo del murciélago sobre una laguna de ranas, y yo me retiré á mi majada como corderillo que ha visto al lobo.

Abenamar.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El G. Nacional — Inserta un artículo sobre *Milicia nacional* que firma *El Decano*, haciendo las siguientes observaciones acerca los oficios publicados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad á que se refiere:— „ Parece que por el oficio de 27 de setiembre último, queriendo S. E. el Ayuntamiento de Barcelona, probar al Excmo. Sr. general 2.^o Cabo de esta provincia, la ilegalidad de la actual oficialidad y plana mayor de la Milicia de Barcelona, presenta dos estados. El primero de letra A, detalla parcialmente por compañías, el número de nacionales de las impares, que tomaron parte en la votacion del setiembre del año pasado. Prescindiendo de alguna equivocacion que creo hay en ciertos guarismos, suponiéndolos todos positivos, las 16 compañías que votaron forman en el estado B un total de 1299 individuos, aunque alli aparecen 1349 que me seria mas favorable. — Por el estado A, las compañías impares que votaron del primer batallon tienen hoy juntas la fuerza de 426 hombres; las mismas del segundo 351; las del tercero 337; las del cuarto 362; y las del quinto 317; cuyo total asciende á 1793.— Observo en la primera columna del estado B, que los totales por batallon de los individuos que votaron, son exactos (aunque no en el resumen general como lo he dicho) con el detalle de la primera columna del estado A; pero noto tambien que no sucede lo mismo con la segunda columna de los dos estados; pues en el estado A solo resulta una suma de 1793, cuando en el estado B es de 3266.— Este aumento en el total, y el aumento cuasi doble que veo de la fuerza actual, entre las sumas por batallones de estado B, con las que resultan de los mismos por el estado A, me hace creer que en el estado B en su segunda columna, se han añadido á las impares las compañías pares, y si se agregan unas á otras en la columna de la fuerza actual, deben tambien agregarse á las impares que votaron en 1838, las pares que no dejaron de hacerlo en 1837.— Segun dicho estado B se deduce que la fuerza total de los batallones en el dia asciende á 3266 hombres, rebajando de estos 1793 que votaron con las impares, quedan para las pares 1473, y guardando la proporcion en votar que tuvieron aquellas, se deduce que si de 1793 individuos que forman las impares votaron 1299, de los 1473 que forman las pares votarian 1067, cuyas votaciones suman 2366 individuos que han tomado parte en la eleccion de oficiales y plana mayor que existe en el dia. Luego habiendo votado 2366, de los 3266 que forman la Milicia, hay ademas de la mitad un exceso de 733 hombres que han

nombrado sus gefes, luego por esta parte é insiguiendo el decreto de las Cortes de 28 noviembre de 1836, que rige ahora y regia el año pasado y anterior, los Sres. oficiales y plana mayor que hoy existen tienen las circunstancias que la ley previene, mayormente cuando no hay otra posterior que derogue aquella, ni ningun decreto ni reglamento que haga mencion de fuerzas ideales ó consideradas, sino de las fuerzas efectivas.

El *Constitucional*.—Influencias estrangeras, dice, acordes con planes retrógrados han hecho cundir entre ciertas gentes de Madrid la idea de que con vendria á la España que la dignidad de Senador fuese hereditaria, procediendo el primitivo nombramiento de la sola voluntad de la corona. Sin detenernos hoy, continua, á demostrar lo antinacional del principio, manifestamos solamente que si con pretensiones de innovaciones se trata de mutilar la Constitucion, tanto derecho y razon podrian alegar unos á su modo para hacer el senado hereditario, como otros para pedir su abolicion y reclamar una sola cámara. Asi seria nunca acabar y eternizar los rencores, las venganzas y los desastres. Si saliera de nosotros la idea de abolir el senado se nos llamaria anarquistas, enemigos del orden y de la paz. El mas imparcial puede juzgar como á la inversa tendremos derecho de llamar á los que quieran alterar la actual institucion, ampliando prerogativas de la corona á costa de los derechos de que goza la Nacion. Tanta violacion de la Constitucion, ó por mejor decir tanta conspiracion contra la ley vigente seria una cosa como otra. Una vez desaparecidos los rebeldes de Aragon y Cataluña, el que desee acreditar ser buen español y querer de buena fe la paz no tiene que hacer mas que seguir tranquilamente en la senda de la Constitucion de 1837: para que renazca la guerra no hay sino empezar con exigencias retrógradas, que así por rechazo natural, por inevitable orden de sucesos nacerán pretensiones tal vez violentamente adelantadas. La historia nos enseña que así se encarnizan los partidos.— En el camino de las reformas pueden no andar muy aprisa, porque despacio se va cuando se sube; pero no así en el retroceso, porque tomada la embestida no es dable detenerse al bajar. En 1821 alguno de buena fe admitió la idea de dos cámaras, pero no pensó en que no se daban garantías para que una vez desmoronado el edificio no fuese derribado del todo: en 1823 los pocos que de buena fe esperaban una modificacion de la Constitucion de 1812, se encontraron con el absolutismo puro, con la ingratitude y el perjurio. La conveniente modificacion tan recomendada entonces, ya tuvo lugar por general consentimiento en 1837. No hemos de andar pues con modificaciones cada semana. Conformarse con la Constitucion actual interesa á la comun Patria y al bien de todos.

POLITICA.

El Excmo. Sr. Capitan General Duque de la Victoria, ha dirigido á la junta de Comercio la siguiente contestacion.

«Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaria de campaña. —Recibo con el mayor placer la honrosa felicitacion que V. S. S. tienen la bondad de dirigirme en su espresivo papel de 19 del mes próximo pasado congratulándose como buenos españoles amantes de las glorias de nuestra aniquilada patria, por los triunfos conseguidos en las provincias del norte, donde ya felizmente reina la paz y tranquilidad, que forman la completa dicha de

sus habitantes. Por consecuencia me es muy grato tributar á V. S. S. mi cordial agradecimiento, que espero admitirán como una prueba del aprecio que me merece esa institución, que tanto bien reporta al fomento público.—Dios guarde á V. S. S. muchos años. Cuartel general de Muniesa 17 de octubre de 1839.—El Duque de la Victoria.—Sres. de la Junta de Comercio de la ciudad de Barcelona.”

De acuerdo de la Junta se hace notorio. Barcelona 5 de noviembre de 1839.—Pablo Felix Gassó, secretario contador.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ESTA CIUDAD.

A pesar de la buena índole y grado de civilizacion y cultura en que se halla el público Barcelonés, puede suceder que desentendiéndose algunos concurrentes al Teatro, del decoro y miramientos que son debidos á un público sensato, infrinjan las medidas dictadas por nuestros antecesores en el edicto de 9 de abril de este año. Mal avenidos tal vez estos pocos espectadores con los que deseen disfrutar de aquel inocente recreo, persuadidos que por no concurrir fuerza armada en dichas funciones se hallan autorizados para dejar de corresponder á los deberes sociales que son consiguientes en la escuela de las costumbres, en donde es necesario se sujeten á las restricciones que aquellos les imponen: Hemos acordado renovar el citado edicto con las adiciones que se han estimado oportunas y necesarias.

1.º En el Teatro no será permitido estar con el sombrero, ni gorro puestos, desde que principie la funcion hasta su fin, aun que esté caído el telón. Las señoras no podrán llevar gorro en el patio ni lunetas del mismo, para no impedir la vista á los espectadores.

2.º No será permitido palmotear fuera de tiempo, ni silvar en ningun caso, pues que esto último solo sirve para promover rivalidades y escitar los aplausos de los que difieren de opinion: el silencio es bastante para manifestar desagrado ó reprobacion.

3.º Ninguna persona podrá pararse ni obstruir el paso á los que se dirijan al patio ó lunetas.

4.º Toda persona, sin escepcion alguna, deberá guardar el silencio debido mientras dura la representacion.

5.º Los que durante ella hayan de cerrar lunetas ó palcos, se esmerarán en verificarlo con el menor ruido posible para no incomodar á los demas concurrentes. Á este mismo fin los que hayan de entrar ó salir del patio, lunetas del mismo, y del anfiteatro, procurarán tambien hacerlo de modo que no se cause, en quanto sea asequible, molestia á nadie.

6.º Será removido de su destino el empleado de la casa Teatro que realquile ó beneficie aposento ó luneta, y si es de fuera la casa perderá las tarjetas, que recogidas serán entregadas á la autoridad que presida.

7.º No se permitirá á persona alguna estar en mangas de camisa ni en traje ó modo que desdiga de la decencia que corresponde.

8.º Solo se podrá fumar en las escaleras y entradas.

9.º Los que estén sentados en los puestos inmediatos al escenario, no podrán dejar en él los sombreros ni otros objetos.

10. No se podrá poner en las barandillas de la cazueta y anfiteatro, capas, pañuelos, sombreros ni otra cosa alguna.

11. Los dueños de los palcos cuidarán de que luego de empezada la función no cuelguen los tapetes del antepecho de los mismos.

12. Se prohíbe á los conductores de coches y demas carruages, el que desde media hora antes de empezar la función, hasta un cuarto de hora despues de concluida, se aproximen á la distancia de diez varas de las puertas de la casa Teatro.

13. Los porteros y otros dependientes de la municipalidad se situarán en diferentes puntos entre los concurrentes y cuidarán de que los infractores sean conducidos ante la autoridad que presida la función, á fin de que les sea impuesta la pena correspondiente á la gravedad de la falta.

14. Toda resistencia de parte de los infractores á obedecer las órdenes de la autoridad que presida, comunicada por los porteros y dependientes, será castigada con una pena mayor ademas de la que les será impuesta segun fuere la gravedad de que habla el artículo anterior.

15.^o La contravencion á los anteriores artículos será castigada con una multa de cuatro á cuarenta reales, sin perjuicio de la otra mayor pena á que el infractor se hubiese hecho acreedor.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y Teatro de la misma, y que se inserte ademas en los periódicos de ella.

Barcelona 5 de noviembre de 1839.—José Maluquer.—Pablo Pelachs.—Tomas Maria de Quintana.—Antonio Girabancas.—Pedro Figuerola.—Pedro Martir Golferichs.

ANUNCIOS JUDICIALES.

De parte de D. Mariano Latre juez de primera instancia del pueblo de San Felio de Llobregat y su partido y en cumplimiento de lo mandado con auto de cuatro del último setiembre, se cita y emplaza á todas y cualesquier personas que pretendan tener derecho contra los bienes de Pablo Farrer labrador que fué del pueblo del Hospitalet para que dentro el término de nueve dias contaderos desde la fecha del presente en adelante, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á usar de este derecho en este juzgado, donde se les administrará justicia, con apercibimiento que de no verificarlo se proseguirá el curso de la causa y sus méritos, y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Espídense á instancia de D. Sebastian Jener apoderado de Francisco Farrer. Dado en S. Felio de Llobregat á cinco de noviembre de mil ochocientos treinta y nueve.—Mariano Latre.—Por su mandado, José Maria de Molina, escribano.

Por disposicion de D. Fernando Madoz, Juez tercero de primera instancia de la presente ciudad y su partido, y en virtud de providencia dada por el mismo en el expediente que en dicho Juzgado se instruye á peticion de Don Salvador Reguart, abogado, residente en esta capital, para que se habilite por primera extracta la segunda que ha presentado de un establecimiento otorgado á favor de Juan y Francisco Reguart, carpinteros, vecinos de esta ciudad, por el Excmo. Sr. D. Bernardo Antonio Rocaberti, Vizconde de Rocaberti y Conde de Perelada, de parte de una casa situada en la calle de la Merced de la misma, al censo de 63tt 69 6 ds. anualmente pagadero, cuya escritura autorizó el escribano D. Juan Bautista Plana y Circuns, notario público cole-

giado de número de esta de Barcelona en seis de mayo de mil setecientos treinta y ocho: Se previene á la persona que tuviese en su poder ó que esté noticiosa del paradero de la primera copia de la citada escritura, la presente á dicho Juzgado dentro el término de diez dias, ó dé conocimiento de ello á la escribanía del infraescrito, sita en la calle del Obispo, núm. 4, en concepto de que espirado el señalado término, sin haberlo verificado parará al que tuviere interes á ella el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona 2 de noviembre de 1839. — Por mandado de su Merced, Francisco Javier Marfá, escribano.

Por disposicion de D. Fernando Madoz, Juez tercero de primera instancia de la presente ciudad y su partido, y en virtud de auto dado por su Merced en 30 de octubre próximo pasado en la causa civil que Ignacio Alabert sigue contra Catalina Alabert y otros vecinos de la misma, queda señalado el jueves próximo dia 7 de los corrientes á las doce de su mañana en la plaza de San Jaime, para el remate de la casa que fue propia de Juan Alabert y Regés, sita en la plaza de los Arrieros de esta capital, cuya subasta fué anunciada en los periódicos de la misma en 17 de setiembre, 2 y 22 de octubre últimos, se avisa los que quieran presentarse postores; en la inteligencia de que quedan ofrecidas y admitidas en cuanto hubiere lugar en derecho las posturas siguientes: primera de 6000tt con 180 de prometidos: segunda 6400tt con el tres por ciento tambien de prometidos, y la última 7151tt 17⁹ 6 ds. con 208 de prometidos todas en bruto ó sea sin deduccion de cargas; y dicha casa se halla tasada tambien en bruto en 6933tt 17⁹ 6 ds. Barcelona 4 de noviembre de 1839. — Por mandado de su Merced, Francisco Javier Marfá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

SUBASTA.

No habiendo tenido efecto el remate de la polacra española Constancia, por falta de postura admisible, se previene que continuará la subasta en el sitio apunziado del Anden del muelle, por medio del corredor D. Juan Santasusagna, desde mañana 6 del corriente á las tres y media de su tarde.

PARTE ECONOMICA

LIBROS.

Manual del encuadernador en todas sus partes; consta de un tomo en 8.^o con 3 láms., que representan los utensilios necesarios á un buen encuadernador, el modo de usarlos y un sin número de conocimientos embebidos en la obra que la hacen sumamente recomendable á todos los Sres. libreros y muy particularmente á los mancoebos y aprendices. Se halla de venta en la librería de Sauri calle Ancha á 24 rs. vn. á la rústica.

AVISOS VARIOS.

Se necesita un estudiante ú otra persona que quiera ocuparse únicamente en los quehaceres esteriore de una escuela de primera educacion. En la librería de Verdaguer calle de Lladó darán razon.

Los que se crean con algun derecho en los bienes que dejó al morir D. Ramon Vilartimó corredor de cambios de esta Ciudad, ó bien acrediten alguna cantidad del mismo, se servirán dejar nota de uno y otro al escribano D.

Cayetano Lloser, que tiene su despacho en la calle de la bajada de S. Miguel, en la casa que hace esquina á la calle de la Enseñanza, cuarto principal.

VENTAS.

Hay para vender once tinas de las que se usan en las fábricas de pintados dichas de azul y blanco: el que guste comprarlas en el estado en que se encuentran plauteadas, puede apersonarse con D. Domingo Serra, esquina de la calle Riera de San Juan y alta de San Pedro, para tratar del ajuste.

En el segundo piso de la casa núm. 2 detras del correo, darán razon de quien tiene de venta á precio equitativo un millar de moldes de hoja de lata con cuspides de metal fundido, y de distintas dimensiones, cuasi nuevos, propias para una fábrica de velas de sebo.

PÉRDIDAS.

Pasando por varias calles de esta ciudad se ha estraviado una almendra dependiente de topacio, guarnecida de oro: se suplica al que la hubiese hallado se sirva llevarla á la libreria de Gaspar, bajada de la Cárcel, que se le enseñará otra igual y dará una gratificacion.

Por la calle de la Puerta Ferrisa se perdió una llave grande: se dará un real de gratificacion al que la entregue al droguero de la plaza de Sta. Ana, frente la calle de Montesion.

SIRVIENTE.

Un jóven de 22 años de edad, que sabe leer y escribir, y está versado en los quehaceres domésticos, desea hallar colocacion en clase de criado en casa de poca familia: tiene personas de carácter y de la mas alta categoria que responderán de su buena conducta, é informará D. Tomas Valldeperas, semulero, que vive en la calle dels Sombrerers, num. 6.

NODRIZA.

Juan Lange, sastre, en la calle Nueva de San Francisco, informará de una ama de leche, de las inmediaciones de esta ciudad y recién parida, que desea criatura para criar.

PARTE COMERCIAL.

AVISO.

Los Sres. interesados en el cargo que conduce de Lóndres la goleta Jóven Emilia su capitan D. Juan Bautista Basterrechea se servirán presentar las notas de su pertenencia hoy antes de las once, para la formacion de manifiestos en el pórtico Xifrè, tienda de papel, donde informarán de la averia que ha sufrido.

ABERTURAS DE REGISTRO.

A fines del presente mes saldrá para Matanzas la muy velera y acreditada polacra española Loreto de primera marcha forrada y claveteada en cobre de segundo viaje: admitirá alguna carga á flete y pasajeros á los que su capitan D. Estevan Vilallonga ofrece el esmerado trato que tiene de costumbre, además de su espaciosa cámara. Se despacha en el Consulado de Bélgica, calle de la Merced, núm. 13.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Semiramide, patron Simon Maiques, para Valencia.

Laud Santo Cristo, patron José Martinez, para id.

Bergantin goleta Maria Ana, patron Agustin Otero, para la Puebla del Dean.

Queche Despejado, patron Cristóbal Torres, para Palma.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.**Mercantes españolas.*

De Castellon y Salou en 7 dias el laud Maria, de 20 toneladas, patron Sebastian Duran, con 800 @ algarrobos.

De Sevilla en 11 dias el laud San Antonio, de 30 toneladas, patron José Bosch, con 517 fanegas trigo y 550 de habones.

De id. en 16 dias el laud S. Francisco, de 24 toneladas, patron Francisco Millet, con 1000 fanegas trigo, 10 botas aceite y 30 saquetas lana.

De Alcudia en 3 dias el jabeque virgen del Claustro, de 30 toneladas, patron Juan Pujol, con 600 quintales leña.

De Torrevieja en 10 dias el laud Concepcion, de 22 toneladas, patron José Quesada, con 1240 fanegas cebada.

De Alcudia y Andraixen 9 dias la balandra Sirena, de 30 toneladas, patron Juan Sastre, con 200 quintales leña, 400 de carbon, 2 cuarteras abichuelas, 2 quintales higos y 10 cerdos.

De la Habana en 72 dias el bergantin Norma, de 201 toneladas, capitan Don Vicente Ballesteros, con 409 pacas algodón y 2600 duelas.

De Iviza en 5 dias el jabeque Joven Ciudadano, de 37 toneladas, patron José Nietos, con 500 quintales leña y 400 de algarrobos.

De Londres y la Coruña en 67 dias la goleta Joven Emilia, de 60 toneladas, capitan D. Juan Bautista de Basterrechea, con 60 toneladas fierro, 30 cabos idem, 4 fardos de

hilaza, 5 barricas loza, 15 fardos, 18 cajones y 6 tercios canela, 4 fardos barba de ballena, 15 tercios hilo, 1 de estambre, 3 barricas hilo de fierro, 2 fardos tejidos y 20 hultos efectos.

De Gijon en 28 dias la goleta Portal, de 48 toneladas, capitan D. Elias Diaz, con 860 fanegas trigo, 312 sacos harina, 5 hultos géneros del pais y 12 barriles manteca.

De Málaga, Alicante y Tarragona en 24 dias el laud S. Isidro, de 13 toneladas, patron José Pagés, con 500 cajas de pasas y 60 cahices trigo.

De Motril en 9 dias el laud Carmen, de 24 toneladas, patron José Rabasa, con 230 balas algodón, 178 fanegas abichuelas, 500 cajas pasas, 178 serones higos, 14 de sebo, 6 pipas aceite, 7½ de linaza y 70 @ batatas.

De Valencia y Tarragona en 8 dias el laud San José, de 6 toneladas, patron Juan Antonio Antolí, en lastre.

De Torrevieja y Tarragona en 5 dias el laud Buena Guia, de 17 toneladas, patron Francisco Perez, con 700 fanegas cebada, 20 sacos abichuelas, 2 barriles aceite y 2000 huevos.

De la Habana en 76 dias el bergantin Nueva Rosita (a) Libra, de 140 toneladas, su capitan Don Francisco Roca, con 315 balas algodón, 36 zurrones añil y 2000 duelas.

Ademas 8 buques de la costa de este Principado, con vino, leña y otros efectos.

Despachadas.

Jabeque Santiago, patron Guillermo Coll para Palma con pesca salada, paños, vidriado, cueros y lastre.

Id. Dolores, patron Pedro Ferrer, para Alcudia en lastre.

Laud San Antonio, patron Mariano Ballester, para Valencia con géneros de algodón y lastre.

Idem Consuelo, capitan D. Cristóbal Lloret, para Aguilas con géneros de algodón y lastre.

Id. San Antonio, patron Gabriel Melis, para Palma en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

CORREO EXTRANJERO.

Los periódicos de Paris que nos trajo el de ayer no adelantan á los del 27 que habiamos recibido anteriormente. Los de la frontera nada ofrecen de interés: he aqui lo que de ellos hemos extractado.

Paris 27.

Se lee en el *Commerce* de hoy

No hay duda alguna que se resolvió permitir la salida de Francia á Don Carlos y aun es cierto que el mariscal Soult le habia anunciado oficialmente por medio de su edecan M. de Tinant, que recibiría sus pasaportes un dia de este mes que él designó y que nosotros señalaríamos si fuese menester. Pero tambien es una verdad que al momento de poner en ejecucion lo ofrecido llegaron tales noticias al gabinete, y la parte que se oponia á la marcha del Pretendiente español supo aprovecharse de tal manera de ellas, que pusieron á los demas en el caso de haber de acceder *provisionalmente* á sus deseos. Habia llegado una proclama del Conde de España, anunciando á sus tropas que D. Carlos le habia manifestado su intencion de ir al encuentro de sus defensores tan luego como pudiese salir de Francia. En su carta D. Carlos mandaba á sus dos valientes y leales súbditos que se resistiesen todo lo posible y les prometia socorros pecuniarios de parte de las Potencias. Estas promesas han sido confirmadas con el millon enviado á Cabrera, como anunciamos ayer.

En consecuencia y hasta nueva orden D. Carlos será detenido en Bourges á menos que se escape del lugar de su destino, como lo ha hecho dos veces el Conde de España y tantos otros carlistas.

(Del Faro de Bayona.)

Esterchet 21 de octubre.

El general en jefe de los ejércitos reunidos queriendo obligar al enemigo á desistir de su temerario proyecto de continuar una guerra que desola de todos modos este desgraciado pais, ó á que acepte el combate que se le ha ofrecido, mandó que las divisiones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a de su ejército, y la 2.^a del ejército del centro, se pusieron desde luego en movimiento para ocupar la linea desde Calanda hasta Camarillas. Esta operacion ha sido ejecutada á la vista de pequeños cuerpos enemigos establecidos en las formidables posiciones de este desigual terreno, y que han podido observar con sus propios ojos la fuerza y abundancia de recursos con que cuenta la nacion para esterminar los que se obstinan á perpetuar sus desgracias. El general conde de Belascoain á la cabeza de un escuadron y de una compañía de tiradores, ha hecho un reconocimiento en el canton de Calanda donde debia pasar la noche con sus tropas: ha alcanzado la retaguardia del jefe faccioso Bosque compuesta de 350 infantes y 40 caballos, y les ha matado algunos haciendo á mas 10 prisioneros. Nuestras tropas ocupan hoy Esteruel, donde se halla el general en jefe con su cuartel general, asi como en Calanda, Forcalanda, Cabra, Palomar, Gargallo, Lamera, Camarillas, Andorra y Oliete.

Daroca 22.

Debese á Cabañero el haberse presentado hoy en esta ciudad Manuel Belanga secretario del cabecilla Gervasio Serran con 16 individuos de su partida.

Escriben del Bajo Aragon que nuestras tropas han llegado ya á Castellote, donde los cauónigos carlistas habian establecido su iglesia Colegiata, y el Seminario provincial de la diócesis bajo las órdenes del obispo de Orihuela: Castellote no dista sino una jornada militar de Cantavieja.

Los facciosos han arrasado el castillo y la hermita de Sta. Bárbara de la Fresneda, el cual castillo, antigua residencia de los comandantes de armas,

servia ahora de granero. Tambien han incendiado la iglesia de Castelseras. Por do quier que pasan no dejan mas que ruinas. El Bajo-Aragon conservará largos y funestos recuerdos de estos defensores del altar y del trono.

El *Eco del Aragon* del 25 no da noticia alguna del ejército.

Correspondencia de Zaragoza.

26 de octubre.

Nuestras tropas continúan sus movimientos, al parecer con el objeto de estrechar el terreno que ocupa el enemigo. El conde de Belascoain se hallaba en Mouroyo, según los últimos avisos, con la 1.^a division; y se me ha asegurado que otra division debió haber llegado ayer á Horcayo, á dos leguas de Morella, desde cual plaza á esta capital no se halla ni un faccioso. Los habitantes de los pueblos que á la aproximacion de nuestras tropas no han abandonado sus casas, están muy satisfechos de la conducta que aquellas observan.

El general O Donell con la mayor parte de su ejército ha tomado posesion de San Mateo en los confines del reino de Valencia.

En un consejo de generales presidido por el general en gefe ha sido resuelto atacar á la faccion tan luego como se presente la ocasion, y que si aquella evitase el combate se la encierre en las montañas.

Todavía van llegando tropas de Navarra y se han tomado las mas eficaces medidas para que no las falte nada.

Anteayer llegó á esta ciudad un convoy procedente de Madrid con municiones, efectos militares y dinero, y ayer salió para el cuartel general.

El *Eco de Aragon* del 26 no da otras noticias del ejército que las que acaban de leerse.

Gerona 2 de noviembre.

El M. I. Sr. gobernador de esta plaza ha recibido del comandante de armas de Anglés la comunicacion siguiente, fecha de ayer.

M. I. Sr.: acaba de llegar un paisano de toda confianza procedente de Berga, con la noticia de que el ex-conde de España ha desaparecido de dicha poblacion. Sagarra ha tomado el mando, y ha puesto en libertad á todos los presos que lo habian sido por orden del fugado, incluso las mugeres que tenia en la galera.

Reina en la villa de Berga una gran alegría por haberse alejado de ella el tirano.

— Hoy á medio dia han sido pasados por las armas fuera la puerta del Carmen Juan Galcerán conocido por Abdon de Mollet, Salvio Roer (a) Ferrer de Parlabá, y Gerónimo Boada de S. Martin Vell, por asesinatos, robos y otras tropelias.

(*Postillon.*)

DICCIONARIO

Catalan-castellano-latino-francés-italiano y vice versa.

Hoy se reparte á los señores suscritores el cuaderno núm 9.

E. R. — P. SOLER.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Bensi.